



FIJACION EN LISTA

En la fecha, se realiza la fijación en lista de los procesos que a continuación se detallan, para dar cumplimiento a lo estatuido en el art. 110 del C.G.P., y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 del Decreto N° 806 de 2020:

VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

- **Rad: 13001310500420190036800**

Demandante: Protección S.A

Demandado: Constructora Inco SAS

Se Fija: Liquidación Del Crédito

- **Rad: 13001310500420130057000**

Demandante: Elizabeth Simancas
Gómez

Demandado: Colpensiones

Se Fija: Liquidación Del Crédito

- **Rad: 13001310500420180033100**

Demandante: Juan Pablo Correa
Amariles

Demandado: Acabados Y Proyecciones
S.A.S

Se Fija: Recurso de Reposición

- **Rad: 13001310500420180042100**

Demandante: Dunella Viana Beltrán

Demandado: Fondo Nacional Del
Ahorro, Carlos Lleras Restrepo y Otros

Se fija: Recurso de Reposición

- **Rad: 13001310500420190008300**

Demandante: Ecopetrol S.A

Demandado: Solveig Lucia Insignares
Pontón

Se fija: Liquidación Del Crédito.

La presente se fijará por el término de un (1) día en el micrositio asignado a este juzgado en la página WEB de la Rama Judicial, no obstante, se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado. Puede acceder desde el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-cartagena/35>

También podrá ver las actuaciones indicadas, en el portal electrónico de JUSTICIA XXI WEB, por consulta proceso, o siguiendo el vínculo que se indica [aquí](#). Para Lo cual, deberá ingresar la radicación del proceso constitutiva de 23 dígitos, con ayuda de los pasos establecidos y luego seleccionar actuaciones.

VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

**SARALINA SCHWARTZMANN
SECRETARIA**